



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00067 00
DEMANDANTE: LORENA GIRALDO FRANCO
DEMANDADO: MATEXILES S.A.S.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar medidas técnicas de dirección con la finalidad de reorganizar la Agenda del Juzgado que permita abordar los diferentes frentes del mismo, por lo que la audiencia fijada, se hará solo hasta el decreto de pruebas, en dicha audiencia se fijará la de trámite y juzgamiento y además se adelantará la audiencia que se tenía prevista para **EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA PARA LAS OCHO Y QUINCE MINUTOS (8:15) DE LA MAÑANA.**

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “*lifesize*” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10410784>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado.

NOTIFÍQUESE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n°110 del 26 de agosto
de 2021.



OF.1